



0228– 2021

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2021

**Señores  
Anónimo**

**Asunto:** Respuesta al radicado 0156-2021 Transferencia interna

Respetado señor Anónimo

Cordial saludo Sr. Malaver, los mejores deseos de bienestar y salud por parte de la facultad.

De acuerdo con su solicitud, me permito informarle que el proceso para las transferencias internas está sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a. Solicitud motivada por escrito y radicada en la recepción de la Institución, dirigida al Decano de la Facultad a la cual desea cambiarse.
- b. Haber aprobado todas las asignaturas del período académico cursado en el Programa en el que se encontraba matriculado.
- c. Haber sido aprobada la solicitud de transferencia y cumplir con los requerimientos establecidos por el Decano de la facultad a la cual se va a cambiar.

A parte del cumplimiento de lo anterior debe tener en cuenta las fechas establecidas en el calendario académico, solicitudes del 15 al 30 de abril y la publicación de la aprobación 4 junio.

Cualquier otra aclaración al respecto será gustosamente atendida.

Atentamente

Ing. Luis Jaime Benavides Pinilla  
Profesional de Apoyo Facultad de Sistemas ETITC  
[apoyosistemas@itc.edu.co](mailto:apoyosistemas@itc.edu.co).  
Tel 3443000 ext. 199

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---